



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020

Nota técnica 1

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, reportaron sobre un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida (7 de ellos fueron reportados como severos); entre personas vinculadas a un mercado húmedo (de productos marinos) en la ciudad de Wuhan¹. El cuadro clínico de los casos se caracterizaba por fiebre, tos, dificultad para respirar (disnea) y cambios neumónicos en las radiografías del tórax (infiltrados pulmonares bilaterales).

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron que como posible etiología se identificó un nuevo coronavirus (nCoV). Así mismo, informaron que otras pruebas han descartado SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes².

Desde la Alerta Epidemiológica de la OPS/OMS sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV) publicada el 16 de enero de 2020 (disponible en: <https://bit.ly/3alZAXe>) y hasta al 20 de enero de 2020 cuatro países en total habían reportado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) casos confirmados: China (198 casos en Wuhan, incluidas tres defunciones, 2 casos en Beijing y un caso en Guandong, los tres importados de Wuhan), Japón (1 caso, importado desde Wuhan, China), Tailandia (dos casos importados desde Wuhan, China) y la República de Corea (1 caso importado de Wuhan, China)³.

El 21 de enero el CDC anunció el primer caso confirmado del virus en EUA. Tiene 30 años y vive en el condado de Snohomish, Washington. Había regresado recientemente de Wuhan. El secretario de salud de EUA dijo que el riesgo era bajo.

Respuesta de salud pública y evaluación de riesgos para las Américas

El Director General de la OMS convocó al Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005) para el día 22 de enero del 2020, con los objetivos de revisar el

¹ Wuhan Municipal Health Commission: <http://wjw.wuhan.gov.cn/front/web/showDetail/2019123108989>

² WHO. Surveillance case definitions for human infection with novel coronavirus (nCoV). 10 January 2020, Toolkit. [https://www.who.int/publications-detail/surveillance-casedefinitions-for-human-infection-with-novel-coronavirus-\(ncov\)](https://www.who.int/publications-detail/surveillance-casedefinitions-for-human-infection-with-novel-coronavirus-(ncov))

³ Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica: Nuevo coronavirus (2019 nCoV). 20 de enero de 2020, Washington, D.C. OPS/OMS. 2020



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020

Nota técnica 1

estado de la situación en los países afectados, evaluar si el evento constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) y emitir recomendaciones temporales.

De acuerdo con la información divulgada por las autoridades chinas, una investigación epidemiológica dirigida por un equipo nacional de expertos comenzó el 31 de diciembre de 2019 y fueron implementadas las siguientes medidas de salud pública: aislamiento de casos, identificación y seguimiento de contactos, saneamiento ambiental e investigación de laboratorio.

Los coronavirus son una gran familia de virus respiratorios que pueden causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS). A la fecha, se requiere más información para comprender mejor este nuevo patógeno (manifestaciones que pueda causar, fuente de infección, modo de transmisión, período de incubación, gravedad de la enfermedad y medidas específicas de control).

La evidencia actual sugiere que la transmisión de persona a persona es limitada, lo cual sería consistente con lo que se conoce sobre otros patógenos similares. En particular, la transmisión de persona a persona, incluido en el entorno nosocomial, ha sido documentada para otros coronavirus emergentes, como el SARS y el MERS. Por ende, las medidas de control tomadas para SARS y MERS pueden guiar interinamente a la repuesta contra este nuevo patógeno.

La OPS/OMS alienta a los Estados Miembros a fortalecer las actividades de vigilancia para detectar pacientes con enfermedad respiratoria aguda según las definiciones de caso establecidas, garanticen que los trabajadores de la salud tengan acceso a información actualizada sobre esta enfermedad, verifiquen las prácticas de prevención y control de infecciones en los establecimientos de salud, que estén familiarizados con los principios y procedimientos para manejar las infecciones por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) y estén capacitados para consultar sobre el historial de viajes de un paciente para vincular esta información con datos clínicos.

Sobre la base de la información disponible actualmente sobre este evento, la OPS/OMS no recomienda ninguna medida sanitaria específica diferente para los viajeros ni se aconseja la



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020

Nota técnica 1

aplicación de restricciones de comercio o viajes a China. La información periódica de la situación del brote, están disponibles también en los siguientes enlaces:

- http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologica*Coronavirus
- https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1239:epidemiological-alerts-updates&Itemid=2291&lang=es

En base a la información disponible, las definiciones de caso para vigilancia incluyen:

Caso sospechoso:

1. Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG), historia de fiebre, tos y que para su manejo requiere ser hospitalizado, y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica⁴ y con al menos uno de los siguientes:
 - a. Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en Wuhan, provincia de Hubei, China, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas o,
 - b. Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida
2. Pacientes con alguna enfermedad respiratoria aguda y al menos uno de los siguientes:
 - a. Contacto cercano⁵ con un caso confirmado o probable de 2019-nCoV en los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad, o
 - b. Visitar o trabajar en un mercado de animales vivos en Wuhan, Provincia de Hubei, China en los 14 días anteriores a la aparición de síntomas, o
 - c. Trabajó o asistió a un centro de atención médica en los 14 días antes del inicio de los síntomas donde los pacientes con las infecciones hospitalarias de 2019-nCoV han sido reportado.

⁴ los médicos también deben estar atentos a la posibilidad de presentaciones atípicas en pacientes inmunocomprometidos.

⁵ Contacto cercano se define como:

- Exposición asociada al cuidado de la salud, incluyendo la prestación de atención directa para nCoV pacientes, trabajando con trabajadores sanitarios infectados con un nuevo coronavirus, visitando a pacientes o permaneciendo en el mismo ambiente cercano que un nCoV paciente.
- Trabajar juntos en las proximidades o compartir el mismo ambiente con un paciente nCoV.
- Viajar junto con un paciente nCoV en cualquier tipo de transporte.
- Vivir en el mismo hogar que un paciente nCoV.

El vínculo epidemiológico puede haber ocurrido dentro de un período de 14 días antes o después de la aparición de la enfermedad en el caso considerado.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección General de Epidemiología

Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020

Nota técnica 1

Caso probable: un caso sospechoso con pruebas de laboratorio para 2019-nCoV no concluyentes o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan-coronavirus.

Caso confirmado: una persona con confirmación de laboratorio de infección por 2019-nCoV, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Con el propósito de reducir la posibilidad de introducción de casos de infección causada por este virus al territorio dominicano y de minimizar el impacto a la salud pública en caso de que ingrese al país, tomando en cuenta las capacidades nacionales de vigilancia y respuesta ya establecidas en el marco del Reglamento Sanitario Internacional y manteniendo la coherencia con las recomendaciones emitidas por la OPS/OMS, el Ministerio de Salud Pública en coordinación con otras instituciones pertinentes instruye la puesta en marcha de las siguientes medidas:

A la población en general:

- Estar atenta a las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS.
- Mientras viaja hacia, dentro o desde las zonas donde por el momento, están teniendo lugar los casos, se recomienda:
 - Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
 - Lavarse las manos frecuentemente, en especial después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
 - Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben mantener una distancia de un (1) metro aproximadamente, cubrirse la boca y la nariz cuando tosan o estornuden con el codo o con pañuelos desechables y lavarse las manos.
- A los viajeros se aconseja que, en caso de presentar síntomas sugestivos de enfermedades respiratorias antes, durante o después del viaje, buscar atención médica y compartir los antecedentes de viaje con su proveedor de atención médica.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección General de Epidemiología

*Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus
(2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020*
Nota técnica 1

A las autoridades de puntos de entradas (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres):

- Reforzar la revisión sistemática de la parte sanitaria de los documentos de Declaración General de Aeronaves (Anexo 9 del RSI) y Declaración de Sanidad Marítima (Anexo 8 del RSI) para evaluación de riesgo y presentarla a las autoridades sanitarias del Centro Nacional de Enlace para el RSI (Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública).
- Promover, entre los viajeros que arriban y salen del país, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes, tal como observar la hoja informativa elaborada por el Ministerio de Salud Pública.
- aconsejar a los viajeros, que en caso de presentar síntomas sugestivos de enfermedades respiratorias antes, durante o después del viaje, buscar atención médica y compartir los antecedentes de viaje con su proveedor de atención médica.
- Específicamente para los viajeros con destino a la ciudad de Wuhan, invitarles a que eviten el contacto tanto con personas que presentan enfermedades respiratorias agudas, como con lugares donde estén presentes animales de granja o salvajes, vivos o muertos.
- Coordinar efectivamente el traslado seguro en transporte autorizado de los viajeros sintomáticos hacia los establecimientos de referencia previamente establecidos para tales fines por el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, para la evaluación clínica y el tratamiento.
- Realizar la notificación inmediata al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de toda persona que presente sintomatología compatible con las definiciones de caso establecidas por el SINAVE (ver definiciones de caso). La notificación al Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (CNE-DIGEPI) se realiza vía telefónica, cualquier día de la semana, en horario de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche al 1-(809) 686-9140 o sin cargos al 1-(809) 200-4091, en horario 8:00 de la noche a 8:00 de la mañana a través del teléfono móvil (829) 542-7009. También puede notificarse a alertatemprana@ministeriodesalud.gob.do
- Realizar la notificación diaria positiva y negativa al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica sobre la detección de casos sospechosos en el punto de entrada.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección General de Epidemiología

*Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus
(2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020*
Nota técnica 1

A los prestadores de servicios de salud públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro y sanidad militar y policial:

- Aplicar las medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes (Ver Guía de Precauciones Estándares y Medidas de Aislamiento de Pacientes para la Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-2019, disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1527>) y las recomendaciones de la OPS/OMS.
- Notificar inmediatamente al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de toda persona que presente sintomatología compatible con las definiciones de caso establecidas por el SINAVE (ver definiciones de caso)
- Coordinar con el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (Centro Nacional de Influenza-NIC) para la toma y envío de muestra para la confirmación (ver Guía Provisional de Pruebas de Laboratorio para Casos Humanos de Infección por Nuevo Coronavirus, nCoV (OMS, 2020), disponible en: <https://bit.ly/2u9zDjV>)
- Coordinar el referimiento inmediato de toda persona con sintomatología compatible (ver definiciones de caso), hacia los establecimientos de referencia establecidos por el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, previa coordinación con el establecimiento receptor designado, tomando las medidas de bioseguridad, utilizando el medio de transporte específico para tales fines.
- Aplicar las medidas de aislamiento en el manejo clínico de caso sospechoso (Ver Guía de Precauciones Estándares y Medidas de Aislamiento de Pacientes para la Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-2019, disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1527>) y las recomendaciones de la OPS/OMS.
- Informar al personal de salud acerca de estar atentos a las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS.
- Capacitar al personal de salud sobre las definiciones de caso, medidas de prevención y control de infecciones en los establecimientos de salud, procedimientos para manejar las infecciones por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) y para que indaguen sobre el historial de viajes de un paciente para vincular esta información con datos clínicos.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección General de Epidemiología

***Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus
(2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020***
Nota técnica 1

Al Servicio Nacional de Salud y Servicios Regionales de Salud:

- Informar al personal de salud acerca de estar atentos a las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS
- Reforzar el circuito de transporte y referencia efectiva de casos, garantizando la comunicación rápida y frecuente entre los centros de salud para la referencia y contra referencia de pacientes
- Capacitar al personal de salud de los servicios de salud sobre el manejo apropiado de los casos, medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes (Ver Guía de Precauciones Estándares y Medidas de Aislamiento de Pacientes para la Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-2019, disponible en: <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1527>)
- Apoyar a la red de laboratorios para el envío de muestras de los casos que cumplan con definición de caso y criterios de toma de muestra al Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (Centro Nacional de Influenza-NIC)
- Garantizar la disponibilidad del equipo de protección personal
- Capacitar al personal en traslado seguro de los pacientes desde el aeropuerto

A las direcciones provinciales y de áreas de salud:

- Mantener el seguimiento de la evolución de la enfermedad y los mecanismos de alerta temprana para la detección de enfermedades emergentes y aplicación de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS.
- Ejecutar la investigación epidemiológica de todos los casos sospechosos, de acuerdo al protocolo de vigilancia y respuesta establecido para los fines por la Dirección General de Epidemiología.
- Realizar el seguimiento de las personas que han tenido contacto con enfermos de 2019-nCoV, utilizando el instrumento diseñado para los fines.
- Vigilar el cumplimiento cabal de las precauciones estándar y medidas específicas para la prevención y control de infecciones en los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y del personal que participa en las investigaciones de caso.
- Difundir las informaciones sobre la evolución de la enfermedad a nivel mundial y a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y la OPS/OMS.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la infección respiratoria aguda grave y de virus inusitados.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección General de Epidemiología

***Preparativos frente al riesgo de introducción del nuevo Coronavirus
(2019-nCoV) al territorio dominicano - 23 de enero del 2020***
Nota técnica 1

A la gerencia de empresas e instituciones que organizan eventos internacionales, hoteles y otras instalaciones de residencia temporal de viajeros internacionales (agentes de viajes, líneas aéreas y tours operadores)

- Difundir los mensajes sobre las precauciones que deber tener los viajeros que salen del país o llegan desde los países afectados.
- Establecer mecanismos de identificación de los viajeros sospechosos para su referimiento a un centro de salud y notificación al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. La notificación al Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional (CNE-DIGEPI) se realiza vía telefónica, cualquier día de la semana, en horario de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche al 1-(809) 686-9140 o sin cargos al 1-(809) 200-4091, en horario 8:00 de la noche a 8:00 de la mañana a través del teléfono móvil (829) 542-7009. También puede notificarse a alertatemprana@ministeriodesalud.gob.do

A las sociedades científicas, gremios y colegios de profesionales de la salud y otras instituciones educativas:

- Diseñar y ejecutar programas de capacitación y estimular la participación activa de todo el personal de salud, estudiantes y de la población en general, en actividades educativas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV), así como las medidas de prevención, vigilancia y control.

Referencias

1. Wuhan Municipal Health Commission:
<http://wjw.wuhan.gov.cn/front/web/showDetail/2019123108989>
2. WHO. Surveillance case definitions for human infection with novel coronavirus (nCoV). 10 January 2020, Toolkit. [https://www.who.int/publications-detail/surveillance-case-definitions-for-human-infection-with-novel-coronavirus-\(ncov\)](https://www.who.int/publications-detail/surveillance-case-definitions-for-human-infection-with-novel-coronavirus-(ncov))
3. https://www.mhlw.go.jp/stf/newpage_08906.html